

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

DICTAMEN DE DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INSTITUCIONAL

Dictamen N° 05/2026

Señor

FELIPE SALOMON CASOLA

Intendente Municipal

Ciudad de San Lorenzo

La Unidad de Auditoría Interna Institucional, en cumplimiento a su función de Control Interno, ha efectuado un examen del Balance General de la Institución al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado de Resultados y los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, por el ejercicio cerrado en esa fecha. La preparación de los Estados Contables es de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo.

La elaboración de los Estados Contables fue efectuada sobre la base de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, la Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado, Decretos reglamentarios; y demás normas aplicables al Sector Público Municipal.

La revisión de los Estados Contables fue efectuada de acuerdo a la Resolución CGR N° 1095/08 "Por la cual se aprueba y dispone el uso del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República" y las Normas Auditoría Generalmente Aceptadas en cuanto sean aplicables al sector público, que fueron verificados y realizados con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados contables no contienen errores significativos. Mi trabajo incluye un examen basado en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las informaciones y cifras expuestas en los estados contables, además incluye las pruebas de los elementos de juicio y comprobantes respaldatorios de las operaciones realizadas y la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones de importancia realizadas por la Administración, así también una evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

- En cumplimiento de las normas técnicas y financieras establecidas en la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para la ejercicio fiscal 2025", su Decreto reglamentario y reglamentaciones originadas tanto en el Ministerio de Economía y Finanzas y en la Contraloría General de la República, la Municipalidad de San Lorenzo ha informado oportunamente a los Organismos del Estado y de Control (Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Departamentos y Municipios y Dirección General de Crédito y Deuda Pública), con los requerimientos de presentación de Rendiciones de Cuentas de los recursos recibidos en concepto de las Regalías y Compensaciones – Ley N° 3984/10 y de la Ley N° 7264/24 de Compensaciones artículo 13°.
- La DGAI ha realizado el proceso de evaluación preventiva y **a posteriori** de la totalidad de las documentaciones respaldatorias por erogaciones precedidas de procesos de

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

contrataciones públicas, en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría, logrando un alto grado de evidencias a los efectos de emitir una opinión.

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

• Ejecución de Ingresos y de Gastos - Comparativo 2024-2025

GR.	S-G	CONCEPTO	Ejecución 2024	Ejecución 2025	Variación porcentual
100		INGRESOS CORRIENTES	94.453.224.957	98.672.874.205	4
	110	INGRESOS TRIBUTARIOS	67.588.242.165	71.272.651.978	5
	130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.576.158.969	12.822.246.759	11
	140	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.368.805.720	7.904.188.220	7
	150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.188.530.319	3.270.466.704	-37
	160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.714.247.784	2.309.154.544	35
	190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	1.017.240.000	1.094.166.000	8
200		INGRESOS DE CAPITAL	32.311.174.732	24.043.832.674	-26
	210	VENTAS DE ACTIVOS	11.979.576.804	7.431.508.116	-38
	220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.331.597.928	16.612.324.558	-18
300		RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	39.502.215.295	36.520.249.670	-8
	310	ENDEUDAMIENTO INTERNO	18.000.000.000	15.000.000.000	-17
	340	SALDO INICIAL DE CAJA	21.502.215.295	21.520.249.670	0
		TOTAL INGRESOS	166.266.614.984	159.236.956.549	-4

En el cuadro que antecede, se observan importantes variaciones en las cuentas presupuestarias de Ingresos, destacándose:

- los ingresos tributarios, aumentaron en un 5,00 %
- los ingresos no tributarios, en un 11,00%
- las transferencias corrientes y de capital recibidas del Gobierno Central, decrecieron en promedio, en un 27 %
- los ingresos por ventas de bienes y servicios, crecieron en un 7,00%
- los rubros de rentas de la propiedad, crecieron en un 35,00%

CODIGO		CONCEPTO	Ejecucion 2.024	Ejecucion 2.025	Variación porcentual
Gr	S-G				
		GASTOS CORRIENTES	89.937.680.059	91.162.250.074	1
100		SERVICIOS PERSONALES	58.184.548.307	57.457.976.148	-1
200		SERVICIOS NO PERSONALES	5.736.770.731	7.026.505.632	22
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	5.934.056.834	9.542.984.102	61
800		TRANSFERENCIAS	16.994.744.273	14.422.060.276	-15
900		OTROS GASTOS	3.087.559.914	2.712.723.916	-12
		GASTOS DE CAPITAL	41.828.252.492	28.972.490.664	-31
500		INVERSION FISICA	41.828.252.492	28.972.490.664	-31
		GASTOS DE FINANCIAMIENTO	15.341.627.675	19.934.824.124	30
700		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15.341.627.675	19.934.824.124	30
		TOTAL GASTOS	147.107.560.226	140.069.564.862	-5

En tanto que, en lo relativo a las cuentas presupuestarias de Gastos, se observan variaciones como en:

- servicios personales, decreciendo en un 1 %

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

- servicios no personales, aumentó un 22 %
- bienes de consumo de oficina e insumos, tuvo un incremento del orden del 61%
- transferencias, decreció en un 15 %
- inversión física, disminuyó en un 31 % en la generación de valor público.

Balance General y Cuadro de Resultados – Comparativo 2024-2025

CODIGO	DENOMINACIÓN	2024		2025		Variación
		ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	
2 0 0 00 00 00 000	ACTIVO	178.635.792.259	-	195.209.255.246	-	9
2 1 0 00 00 00 000	CORRIENTE	76.435.825.880	-	71.784.666.884	-	
2 1 1 00 00 00 000	Disponible	36.387.902.212	-	31.736.743.216	-	-13
2 1 1 01 00 00 000	Caja - Fondo Fijo	281.214.421	-	223.632.183	-	
2 1 1 02 00 00 000	Recaudaciones a Depositar	319.665.794	-	327.216.702	-	
2 1 1 04 00 00 000	Bancos	35.605.620.800	-	31.004.493.134	-	
2 1 1 05 00 00 000	Cheques devueltos	181.401.197	-	181.401.197	-	
2 1 3 00 00 00 000	Cuentas a Cobrar	39.632.434.887	-	39.632.434.887	-	
2 1 3 03 00 00 000	Cuentas a Cobrar por Tributos	39.632.434.887	-	39.632.434.887	-	
2 1 4 00 00 00 000	Bienes de Uso	101.680.000	-	101.680.000	-	
2 1 6 01 00 00 000	Existencia de Bienes de Uso	101.680.000	-	101.680.000	-	
2 1 7 00 00 00 000	Gastos Pagados por Adelantado	313.808.781	-	313.808.781	-	
2 1 7 01 00 00 000	Gastos Pagados por Adelantado	313.808.781	-	313.808.781	-	
2 2 0 00 00 00 000	NO CORRIENTE	108.973.376	-	108.973.376	-	
2 2 5 00 00 00 000	Depositos restringidos	108.973.376	-	108.973.376	-	
2 2 5 01 00 00 000	Cuentas Embargadas	108.973.376	-	108.973.376	-	
2 3 0 00 00 00 000	PERMANENTE	102.090.993.003	-	123.315.614.986	-	
2 3 2 00 00 00 000	Activo Fijo	100.703.496.218	-	121.928.118.201	-	21
2 3 2 01 00 00 000	Activo de Uso Institucional	142.590.187.774	-	133.753.512.635	-	
2 3 2 05 00 00 000	Estudios de Proyectos de Inversión	3.181.691.463	-	3.181.691.463	-	
2 3 2 06 00 00 000	Depreciaciones Acumuladas	-45.068.383.019	-	-15.007.085.897	-	
2 3 5 00 00 00 000	Otros	1.387.496.785	-	1.387.496.785	-	
2 3 5 01 00 00 000	Activos No Clasificados	1.387.496.785	-	1.387.496.785	-	
4 0 0 00 00 00 000	PASIVO	- 64.588.412.995	-	- 57.525.060.643	-	-11
4 1 0 00 00 00 000	CORRIENTE	- 49.676.113.413	-	- 42.612.761.061	-	
4 1 2 00 00 00 000	Préstamos de Corto Plazo	- 18.000.000.000	-	- 15.000.000.000	-	
4 1 2 01 00 00 000	Préstamos de la Banca Nacional	- 18.000.000.000	-	- 15.000.000.000	-	-17
4 1 4 00 00 00 000	Otras Deudas Corrientes	- 34.354.539	-	- 34.354.539	-	
4 1 4 07 00 00 000	Otras Cuentas Pasivas	- 34.354.539	-	- 34.354.539	-	
4 1 5 00 00 00 000	Retenciones Varias por Pagar	- 2.259.423.339	-	- 2.692.915.211	-	
4 1 5 02 00 00 000	Retenciones Varias por Pagar	- 2.259.423.339	-	- 2.692.915.211	-	
4 1 7 00 00 00 000	Obligaciones Presupuestarias	- 29.382.335.535	-	- 24.885.491.311	-	-15
4 1 7 10 00 00 000	Obligaciones Presupuestarias	- 29.382.335.535	-	- 24.885.491.311	-	
4 3 0 00 00 00 000	DEUDA PUBLICA NO CORRIENTE	- 14.912.299.582	-	- 14.912.299.582	-	
4 3 1 00 00 00 000	Deuda Pública Interna	- 14.912.299.582	-	- 14.912.299.582	-	
4 3 1 03 00 00 000	Otras Deudas Internas	- 14.912.299.582	-	- 14.912.299.582	-	
8 0 0 00 00 00 000	PATRIMONIO NETO	- 112.507.472.655	-	- 135.032.370.950	-	20
8 1 0 00 00 00 000	CAPITAL	- 29.582.836.690	-	- 94.784.776.609	-	
8 1 1 00 00 00 000	Capital Suscrito	- 29.582.836.690	-	- 94.784.776.609	-	
8 1 1 00 00 00 000	Patrimonio de la Administración Mu	- 29.582.836.690	-	- 94.784.776.609	-	
8 2 0 00 00 00 000	RESERVAS	- 44.216.948.233	-	-	-	
8 2 2 00 00 00 000	Reservas de Revalúo	- 44.216.948.233	-	-	-	
8 2 2 01 00 00 000	Activos de Uso Institucional	- 44.216.948.233	-	-	-	
8 4 0 00 00 00 000	RESULTADOS ACUMULADOS	- 38.707.687.732	-	- 40.247.594.341	-	
8 4 1 00 00 00 000	Resultados Ejercicios Anteriores	- 38.707.687.732	-	- 40.247.594.341	-	
8 4 1 01 00 00 000	Utilidades Acumuladas	- 38.707.687.732	-	- 40.247.594.341	-	
	SUB-TOTAL	178.635.792.259	177.095.885.650	195.209.255.246	192.557.431.593	
	RESULTADOS:	-	1.539.906.609	-	2.651.823.653	
	TOTAL:	178.635.792.259	178.635.792.259	195.209.255.246	195.209.255.246	9

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

Del análisis de las cifras reveladas en el Balance General, se puede señalar las siguientes consideraciones:

- El Activo Institucional, expone un razonable incremento del orden del 9%, no obstante, se aprecia una ligera disminución en el componente de Disponible en Caja y Bancos, que revela un decrecimiento del orden del 13% respecto al ejercicio anterior, situación que se justifica por un mayor consumo de los recursos generados, tanto en gastos corrientes y gastos de capital de uso público.
- En cuanto al nivel de Endeudamiento, el Informe expuesto evidencia una importante disminución del orden del 11% respecto al ejercicio anterior.
- En lo relativo al Patrimonio Neto, se genera un incremento patrimonial del orden del 20% en general, producto del mejor índice de resultados económico.
- En cuanto a utilidad económica del ejercicio fiscal 2025, ha reportado un decrecimiento en un nivel del 9% menos que el ejercicio inmediato anterior, debido a una mayor inversión en obras de uso público.
- El grado de incidencia de Servicios Personales respecto a los Ingresos Corrientes Genuinos, fue del 65% en el ejercicio fiscal 2024 y del 60% en el ejercicio fiscal 2025, según el siguiente cuadro:

GR	S-G	Ejecución 2024	Ejecución 2025
100	INGRESOS CORRIENTES (*)	89.264.694.638	95.402.407.501
100	SERVICIOS PERSONALES	58.184.548.307	57.457.976.148
INCIDENCIA SALARIAL EN LOS INGRESOS CORRIENTES		65	60

(*) Deducidas las Transferencias Corrientes del M.E.F.

- Se ha verificado la operación anual de endeudamiento con el sector bancario (Banco Basa), por la suma de G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones) destinado al financiamiento de servicios personales y a la cancelación del saldo no amortizado del crédito 2024, por lo que en el siguiente ejercicio fiscal, la Administración Municipal deberá implementar medidas de austeridad y racionalidad en los gastos y arbitrar los mecanismos de mejoramiento de la recaudación para el cumplimiento regular de sus requerimientos financieros.

Esta operación, obligará al pago de Intereses Financieros durante el ejercicio 2026, por la suma de **G. 2.186.656.884.- (guaraníes dos mil ciento ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro).**

La demora en el pago de las cuotas del Préstamo contratado en el ejercicio 2024 para cobertura del Déficit temporal de Caja, ha originado un costo financiero adicional por intereses moratorios, totalizando la suma de **G. 155.917.731.- (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones novecientos diez y siete mil setecientos treinta y uno),** por lo que la Administración Municipal deberá garantizar el pago puntual de las cuotas de amortizaciones e intereses regulares y evitar el pago de intereses punitivos.

- **Contrataciones Públicas, en el marco de la Política de Transparencia en los procesos de compras de la administración municipal.**

Durante el ejercicio fiscal 2025, se ha dado cumplimiento a las normas regulatorias de

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

Contrataciones Públicas señaladas en la Ley 7021/23 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

En el siguiente cuadro, se expone la cantidad de procesos adjudicados, modalidad y montos totales por modalidad, realizados durante el ejercicio fiscal 2025.

Cantidad de procesos	Modalidad	Monto por Modalidad
46	Menor Cuantía Nacional	16.135.787.681
4	Contratación por Excepción	1.339.539.480
9	Licitación Pública	42.941.260.460
59	TOTAL ADJUDICACIONES	60.416.587.621

Fuente: portal del SICP

• ANALISIS DEL FONDO DE INVERSION

El Fondo de Inversión constituido por tributos, contribuciones, excedentes y de enajenaciones de bienes activos durante el ejercicio, verifica el siguiente análisis:

Impuesto Inmobiliario Recaudado Ejercicio Fiscal 2025		35.417.648.118
Menos: 15% para Municipios de Menores Recursos	-5.312.647.218	
Menos: 15% para Gobernación Central	-5.312.647.218	
Saldo 70% del Impuesto Inmobiliario		24.792.353.683
40% para Gastos Corrientes	-9.916.941.473	
60% para Gastos de Capital	-14.875.412.210	14.875.412.210
Fondo de Pavimentación, 10% Adicional al I.I. e I.P.R.		4.333.512.742
Ingreso por Venta de Inmueble a SENACSA, REMATE Y VARIOS		7.431.508.116
Ingreso por Arrendamiento de Tierra - Capital		1.375.000.000
Fondos 2024 reintegrado durante 2025		6.979.301.477
Total Recursos para Fondo de Inversión		34.994.734.545
145 30 1 HP de Fiscales de Obras Públicas, Elaboración de Proyectos	2.249.361.464	
264 30 1 Seguros de Bienes (Maquinarias y Equipos)	166.025.395	
521 30 1 Construcciones Uso Público	12.142.870.059	
522 30 1 Construcciones Uso Institucional	1.773.718.948	
530 30 1 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herram. May	936.636.480	
540 30 1 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	176.282.000	
874 30 1 Aportes y Subsidios a OSFL - Liga Sanlorenzana de Fútbol	650.000.000	
985 30 1 Deuda de Ejercicios Anteriores por Inversión Física	891.327.094	
Pagos Retenciones, Retiros, Deuda Flotante y Erogaciones s/ LB	15.878.820.514	34.865.041.954
Excedente según Ejecución Presupuestaria		129.692.591
Saldo en Banco Continental Cta Cte 05-865831-09		721.343.991
Saldo en Banco Continental Cta Cte 05-561150-07		97.385.195
Excedente según Disponibilidad en Bancos		818.729.186



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

OPINION DEL AUDITOR

En mi opinión, los mencionados estados financieros, patrimoniales y presupuestarios al 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Municipalidad de San Lorenzo y los resultados de las operaciones cerradas en esa fecha, de conformidad con las normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en la República del Paraguay.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2026

Director General
Dirección General de Auditoría Institucional

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

• **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – AÑO 2025.**

I. Antecedentes

En la Resolución 377/16, la Contraloría General de la República resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del control interno, de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM para un Sistema de Control Interno. Posteriormente, con la Resolución CGR 147/19: "...se aprobó la matriz de evaluación por niveles de madurez a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno". Igualmente, en la Resolución CGR 909/21, se resolvió aprobar y adoptar el uso del sistema informático para la evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay, denominado Sistema NRM.

II. Objetivo

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del sistema, a fin de identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y, acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia.

III. Alcance

La evaluación realizada con base a los documentos proporcionados por la institución y que respaldan la fase de diseño y medición de la aplicación de los controles y que evidencian las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025.

IV. Desarrollo

La evaluación del SCI se define como: "*Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:*

- *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios.*
- *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.*
- *Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad".*

En ese contexto, la NRM promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente.
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor.
- c) El logro de un control de procesos eficaz.
- d) La mejora continua del Sistema de Control Interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la NRM incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, lo que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se exponen los resultados consolidados de la Municipalidad de San Lorenzo, que reflejan el nivel de madurez de su Sistema de Control Interno por cada componente:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	3,55	B	Gestionado
Control de Planificación	2,81	CC	Diseñado
Control de Implementación	2,75	CC	Diseñado
Control de Evaluación	2,07	C-	Diseñado
Control para la Mejora	2,73	CC	Diseñado
SCI CONSOLIDADO	2,66	C	Diseñado

A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La NRM MECIP:2015 establece que: “La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”.

En este componente, la institución obtuvo un nivel de madurez **GESTIONADO MEDIO**, con una valoración de **3,55** que, la herramienta de evaluación describe la siguiente situación: “El Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con

*Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.
mediciones de los factores de desempeño asociados”.*

Del análisis de los documentos proporcionados por la institución por medio del Sistema NRM, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, y considerando los avances registrados en el Ejercicio evaluado se recomienda dar atención a las debilidades por componente de control que aún se mantienen y que fueron señaladas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Lorenzo (Agosto 2025), remitida por Nota CGR N° 6406/2025 de fecha 10/11/2025.

B. COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM MECIP:2015 señala que: *“La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.*

En este componente la calificación alcanzada fue de **2,81** lo que representa un nivel de madurez **DISEÑADO ALTO**, y esto implica, bajo los criterios de la herramienta de evaluación que: *“se encuentra en fase de diseño”.*

Del análisis de los documentos proporcionados por la institución por medio del Sistema NRM, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, y considerando los avances registrados en el Ejercicio evaluado se recomienda dar atención a las debilidades por componente de control que aún se mantienen y que fueron señaladas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Lorenzo (Agosto 2025), remitida por Nota CGR N° 6406/2025 de fecha 10/11/2025.

C. COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

De conformidad a la NRM MECIP:2015, este componente: *“Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.*

En este componente se evidenció un nivel de madurez **DISEÑADO ALTO**, con una calificación de **2,75** indicando, conforme a la herramienta de evaluación que: *“El control interno no está sistematizado. Algunos pocos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran definidos”.*

Del análisis de los documentos proporcionados por la institución por medio del Sistema NRM, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, y considerando los avances registrados en el Ejercicio evaluado se recomienda dar atención a las debilidades por componente de control que aún se mantienen y que fueron señaladas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Lorenzo (Agosto 2025), remitida por Nota CGR N° 6406/2025 de fecha 10/11/2026.

D. COMPONENTE CONTROL DE LA EVALUACIÓN

Para este componente la NRM MECIP:2015 señala: *“La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.*

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

En cuanto al componente de control de evaluación se ubicó en un nivel de madurez **DISEÑADO BAJO** con un puntaje de **2,07**; debido a que el Sistema de Control Interno se encuentra en fase de diseño.

Del análisis de los documentos proporcionados por la institución por medio del Sistema NRM, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, y considerando los avances registrados en el Ejercicio evaluado se recomienda dar atención a las debilidades por componente de control que aún se mantienen y que fueron señaladas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Lorenzo (Agosto 2025), remitida por Nota CGR N° 6406/2025 de fecha 10/11/2025.

E. COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA

La Norma MECIP:2015 enfatiza que: *"La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la Alta Dirección"*.

La institución presenta suficiente evidencia relacionada al componente de control para la mejora, arrojando un puntaje de **2,73** con un nivel de madurez de **DISEÑADO ALTO**.

Del análisis de los documentos proporcionados por la institución por medio del Sistema NRM, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, y considerando los avances registrados en el Ejercicio evaluado se recomienda dar atención a las debilidades por componente de control que aún se mantienen y que fueron señaladas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Lorenzo (Agosto 2025), remitida por Nota CGR N° 6406/2025 de fecha 10/11/2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a los resultados del Análisis del Sistema de Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, que arrojó una calificación de **2,66 DISEÑADO MEDIO**, evidenciando un avance significativo respecto al periodo anterior (*2,01 – nivel de madurez Diseñado Bajo otorgado por la Contraloría General de la República en el Informe de Evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024*), esta Auditoría General reconoce el progreso institucional alcanzado en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno conforme a la NRM MECIP:2015.

No obstante, considerando que el nivel actual aún requiere consolidación para alcanzar niveles superiores de madurez, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional y al Equipo Directivo:

1. **Fortalecer el liderazgo estratégico del Sistema de Control Interno**, asegurando un involucramiento activo, sistemático y medible de todos los niveles jerárquicos en la implementación efectiva de la NRM MECIP:2015.
2. **Consolidar la gestión por procesos**, avanzando más allá del cumplimiento normativo formal, mediante:
 - I. La identificación, caracterización y actualización integral del mapa de procesos institucional.

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

- II. La definición de indicadores de desempeño vinculados a resultados y no solo a actividades.
 - III. La articulación transversal entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
3. **Profundizar la gestión de riesgos institucional**, integrándola de manera operativa en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión municipal, con matrices actualizadas, responsables definidos y planes de tratamiento verificables.
 4. **Institucionalizar la mejora continua**, asegurando que los hallazgos de auditoría, análisis críticos, evaluaciones internas y externas se traduzcan en planes de mejora con seguimiento documentado y evidencia objetiva de cumplimiento.
 5. **Fortalecer la cultura de control interno**, promoviendo capacitaciones periódicas, comunicación interna efectiva y apropiación de la NRM MECIP:2015 por parte de todos los funcionarios, evitando que el sistema sea percibido como un requisito formal y garantizando su aplicación práctica en la gestión diaria.

El avance registrado demuestra capacidad institucional para evolucionar hacia niveles superiores de madurez. Sin embargo, el progreso hacia un Sistema de Control Interno consolidado, efectivo y sostenible dependerá del compromiso continuo de la Máxima Autoridad, del Comité de Control Interno y de todas las dependencias municipales.

Esta Auditoría General recomienda mantener el impulso institucional, priorizando acciones estratégicas que permitan alcanzar un nivel de madurez *Gestionado* o superior en el próximo ejercicio fiscal, fortaleciendo así la transparencia, la eficiencia administrativa y la confianza ciudadana en la gestión de la Municipalidad de San Lorenzo.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2026

Director General

Dirección General de Auditoría Institucional